



**NOTA INFORMATIVA**  
**PARA LOS MIEMBROS, OBSERVADORES E INVITADOS**  
**DE LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL**  
**DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**  
**(26-30 de noviembre de 2007)**

** ndice:**

1. Bienvenida e inscripci n
  2. Principios Fundamentales
  3. Composici n de la Conferencia Internacional
  4. Orden del d a provisional de la Conferencia
  5. Debates, idiomas y documentos
  6. Sesiones plenarias
  7. Comisiones
  8. Comit  de Redacci n
  9. Talleres y eventos paralelos
  10. Promesas
  11. Elecci n de los miembros de la Comisi n Permanente
-

## 1. Bienvenida e inscripci  n

### *Fecha y lugar*

La **XXX Conferencia Internacional** se celebrar   del 26 al 30 de noviembre de 2007, en Ginebra, tras la **Asamblea General de la Federaci  n Internacional** (20-22 de noviembre de 2007), y el **Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** (23-24 de noviembre de 2007). Todas las reuniones tendr  n lugar en el **Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)**, rue de Varemb  , 15 – 1211 Ginebra 20 (Suiza).

### *Inscripci  n, acceso al CICG y entrega de tarjetas de identificaci  n*

-   Se recuerda a los participantes que deben **inscribirse electr  nicamente** lo m  s pronto posible en la siguiente direcci  n:

<http://event.ifrc.org>

- Para m  s detalles, s  rvanse consultar la nota sobre la inscripci  n remitida con la convocatoria, el 21 de mayo de 2007.
-   Por razones de seguridad, s  lo se permitir   el ingreso en el Centro de Conferencias a los participantes inscritos que son titulares de las tarjetas de identificaci  n de la XXX Conferencia Internacional.
  -   Para prevenir demoras en la **entrega de las tarjetas de identificaci  n** durante el d  a de la apertura de la Conferencia, se recomienda encarecidamente inscribirse previamente en los siguientes puntos de inscripci  n:
    - en el Centro Internacional de Conferencias, el d  a lunes, 19 de noviembre, de 14.00 h a 18.00 h, y todos los d  as del 20 al 30 de noviembre (de las 9.00 h a las 18.00 h). Por favor, tomen nota de que el domingo, 25 de noviembre, el Centro de Conferencias estar   cerrado.
    - en la Secretar  a de la Federaci  n Internacional (Chemin des Cr  ts 17, 1209 Petit-Saconnex), los d  as 15 y 16 de noviembre, de las 10.00 h a las 18.00 h;
    - en los siguientes hoteles, el d  a lunes, 19 de noviembre, de las 10.00 h a las 18.00 h: Ramada Park (Avenue Louis Casa  , 75/77, 1216 Ginebra-Cointrin), Ramada Encore (Route des Jeunes, 12, 1227 Carouge), Intercontinental (Chemin du Petit-Saconnex, 12) y Nash Airport (Chemin de la Violette, 1216 Ginebra-Cointrin).
  -   Dado que en la mesa de inscripci  n se tomar  n las fotograf  as y se imprimir  n las tarjetas de identificaci  n inmediatamente, los delegados deben presentarse personalmente y mostrar un documento que acredite su identidad.

### *Apertura de la Conferencia y recepci  n*

La apertura de la Conferencia tendr   lugar a las 15.00 h, el d  a lunes, 26 de noviembre de 2007. Despu  s, a las 18.45 h habr   una recepci  n, que ofrecen el Consejo Federal Suizo y las autoridades de la Rep  blica y Cant  n de Ginebra, as   como de la Ciudad de Ginebra.

## 2. Principios Fundamentales

- o Los Principios Fundamentales, humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad, se definen en el **Pre mbulo de los Estatutos** del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- o Los Estados respetan, en todo tiempo, la adhesi n de todos los componentes del Movimiento a los Principios<sup>1</sup>.
- o La Conferencia Internacional contribuye a la unidad del Movimiento y a la realizaci n de su misi n en el respeto estricto de los Principios Fundamentales<sup>2</sup>.
- o Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los Principios Fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados<sup>3</sup> (...).

## 3. Composici n de la Conferencia Internacional

### *Miembros*

- o Los miembros de la Conferencia Internacional son las delegaciones de las 186 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reconocidas, del Comit  Internacional de la Cruz Roja (CICR), de la Federaci n Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de los 194 Estados Partes en los Convenios de Ginebra<sup>4</sup>.
- o Una delegaci n no puede hacerse representar por otra delegaci n ni por un miembro de otra delegaci n<sup>5</sup>.

### *Observadores e invitados*

- o Adem s de los miembros de derecho de la Conferencia Internacional, los observadores (...) pueden asistir a las sesiones de la Conferencia<sup>6</sup> (...).
- o La Comisi n Permanente ha elaborado la lista de los observadores<sup>7</sup>.
- o Las organizaciones anfitrionas pueden brindar a personas invitadas la oportunidad de asistir a los actos de apertura y de clausura y, por decisi n de la Comisi n Permanente o de la Mesa de la Conferencia, a cualquier otro acto<sup>8</sup>.

## 4. Orden del d a provisional de la Conferencia

- o La Comisi n Permanente ha preparado el orden del d a provisional de la Conferencia, que se ha enviado a los participantes<sup>9</sup>.
- o El Consejo de Delegados, que se celebrar  del 23 al 24 de noviembre de 2007, aprueba el orden del d a de la Conferencia<sup>10</sup>.

---

<sup>1</sup> **Estatutos**, art. 2, p rr. 4.

<sup>2</sup> **Estatutos**, art. 10, p rr. 1.

<sup>3</sup> **Estatutos**, art. 11, p rr. 4.

<sup>4</sup> **Estatutos**, art. 9, p rr. 1.

<sup>5</sup> **Estatutos**, art. 9, p rr. 4.

<sup>6</sup> **Estatutos**, art. 11, p rr.5.

<sup>7</sup> **Estatutos**, art. 18, p rr. 1 d).

<sup>8</sup> **Reglamento**, art. 10.

<sup>9</sup> **Estatutos**, art. 18, p rr.1 c).

<sup>10</sup> **Estatutos**, art. 14, p rr. 2 b).

## 5. Debates, idiomas y documentos

### ***Controversias de  ndole pol tica***

- o Para que los debates de la Conferencia Internacional merezcan la confianza de todos, el presidente y las dem s personas elegidas para dirigir los trabajos velar n por que, en ning n momento, un orador entre en controversia de  ndole pol tica, racial, religiosa o ideol gica. La Mesa de la Conferencia Internacional, tal como se define en el Reglamento, aplica la misma norma a los documentos antes de autorizar la distribuci n<sup>11</sup>.

### ***Idiomas de trabajo e idiomas oficiales***

- o Los idiomas de trabajo de la Conferencia son el  rabe, el espa ol, el franc s y el ingl s<sup>12</sup>. El delegado que utilice un idioma oficial que no sea idioma de trabajo se encarga de facilitar la correspondiente interpretaci n en uno de los idiomas de trabajo<sup>13</sup>.
- o Los idiomas oficiales de la Conferencia son el  rabe, el chino, el espa ol, el franc s, el ingl s y el ruso. Los idiomas oficiales pueden utilizarse en los debates sin previa autorizaci n del presidente. El delegado que desee expresarse en un idioma que no sea oficial debe obtener previamente la autorizaci n del presidente<sup>14</sup>.
- o Habr  interpretaci n simult nea en los cuatro idiomas de trabajo de la Conferencia: ** rabe, espa ol, franc s e ingl s** para las **sesiones plenarias**, las reuniones de las **Comisiones** y para el **Comit  de Redacci n**. Se puede considerar proporcionar interpretaci n del **chino** y del **ruso**, si se ha garantizado la financiaci n de los costos de  sta, antes de la Conferencia.

### ***Oradores autorizados a hacer uso de la palabra***

- o Ning n delegado puede hacer uso de la palabra sin previa autorizaci n del presidente. Los oradores intervienen seg n el orden en que hayan pedido la palabra<sup>15</sup>.
- o Los delegados que representan a los **miembros de la Conferencia tienen derecho a participar en todos los debates en plenaria y en las Comisiones**.
- o Los **observadores** s lo tienen derecho a hacer uso de la palabra tras invitaci n del presidente (de la Conferencia o de una Comisi n) y si la Conferencia nada objeta al respecto<sup>16</sup>.

### ***Documentos de trabajo***

- o Previa aprobaci n por la Comisi n Permanente, el Comit  Internacional y la Federaci n env an los documentos oficiales de trabajo a los miembros y a los observadores (...), como m nimo, cuarenta y cinco d as antes de la apertura de la Conferencia<sup>17</sup>.

<sup>11</sup> **Estatutos**, art. 11, p rr. 4.

<sup>12</sup> Decisi n de la Comisi n Permanente, del 13 de septiembre de 2006, tras la confirmaci n por el CICR y la Federaci n Internacional de su acuerdo de alinear la pr ctica de las reuniones estatutarias del Movimiento con la de la Federaci n Internacional.

<sup>13</sup> **Reglamento**, art. 12, p rr. 2.

<sup>14</sup> **Reglamento**, art. 12, p rr. 1.

<sup>15</sup> **Reglamento**, art. 18, p rr. 1.

<sup>16</sup> **Reglamento**, art. 9, p rr. 3.

<sup>17</sup> **Reglamento**, art. 7, 2a. frase.

- o Para el 31 de octubre de 2007, todos los documentos de trabajo, **incluidos los proyectos de resoluci3n** podr n consultarse en las p ginas Web de la XXX Conferencia Internacional ([www.cicr.org](http://www.cicr.org), [www.ifrc.org](http://www.ifrc.org), [www.rcstandcom.info](http://www.rcstandcom.info)). Se invita a los participantes a referirse a dichos documentos para la preparaci3n de la Conferencia Internacional.

### **Consenso y votaci3n**

- o La Conferencia Internacional hace lo posible por aprobar sus resoluciones por consenso, como consta en el Reglamento. Si no se logra el consenso, las somete a votaci3n de conformidad con el Reglamento<sup>18</sup>.
- o Se entiende por consenso la ausencia de objeciones formuladas por una delegaci3n y presentadas por ella como obst culo para aprobar la resoluci3n de que se trate<sup>19</sup> (...).
- o Si no hay consenso, se aprueban las resoluciones por mayor a de los miembros presentes y votantes<sup>20</sup>.
- o Si no hay consenso, se emite el voto, en general, alzando la mano. La votaci3n tiene lugar seg n lista nominal, si as  lo solicitan diez delegaciones. La votaci3n es secreta si as  lo solicitan diez delegaciones<sup>21</sup>.
- o El jefe de cada delegaci3n o el delegado por  l designado para reemplazarlo vota en nombre de su delegaci3n<sup>22</sup> (...).

## **6. Sesiones plenarias**

### **Horarios para las sesiones plenarias**

- o De conformidad con el orden del d a provisional de la XXX Conferencia Internacional, las sesiones plenarias tendr n lugar los siguientes d as:
  - primer d a (lunes, 26 de noviembre): 15.00 h -18.45 h;
  - segundo d a (martes, 27 de noviembre): todo el d a, **debate general**;
  - cuarto d a (jueves, 29 de noviembre): 14.30 h -18.00 h;
  - quinto d a (viernes, 30 de noviembre):  ltima sesi3n plenaria, 10.00 h -12.00 h.

### **Tiempo de uso de la palabra y gesti3n del tiempo**

- o El **debate general** del segundo d a (27 de noviembre) permite la intervenci3n de un n mero limitado de oradores. Por lo tanto, se limita el tiempo de uso de la palabra a **tres minutos** por delegaci3n.
- o Se pueden tambi n entregar intervenciones por escrito a la secretar a de la Conferencia para que se publique en las actas de la Conferencia.

### **Lista de oradores**

- o **Se elaborar  una lista oficial de oradores s3lo para el debate general que se realizar  en segundo d a** (27 de noviembre); el presidente de la Conferencia Internacional debe cerrar la lista de oradores el d a 27 de noviembre a las 11.00 h. En

<sup>18</sup> Estatutos, art. 11, p rr. 7.

<sup>19</sup> Reglamento, art. 19, p rr. 1.

<sup>20</sup> Reglamento, art. 19, p rr. 2.

<sup>21</sup> Reglamento, art. 20, p rr. 4, 5, 6.

<sup>22</sup> Reglamento, art. 20, p rr. 2.

el lugar donde se celebra la Conferencia, una mesa de inscripci3n para los oradores estar  abierta, desde el lunes 26 de noviembre a las 15.00 h hasta el 27 de noviembre a las 11.00,. Cuando se haya terminado la inscripci3n, la lista de los oradores se exhibir  en los tableros del CICG.

- o Antes de la Conferencia, los participantes pueden inscribirse en una **lista provisional de oradores**, poni ndose en contacto con la oficina del Comisionado, ([pascal.rapillard@eda.admin.ch](mailto:pascal.rapillard@eda.admin.ch)).
- o En el momento de su inscripci3n, se invita a los participantes a que notifiquen su intenci3n de hacer declaraciones en nombre de un grupo de miembros o a nivel ministerial o de jefe de Estado.

## 7. Comisiones

### **Horarios para los debates**

- o Los debates en Comisi3n tendr n lugar el tercer d a (28 de noviembre) seg n los siguientes horarios:
  - o Comisi3n A: sesi3n todo el d a (9.30 h -13.00 h / 14.30 h -18.00 h);
  - o Comisi3n B: sesi3n matutina (9.30 h -13.00 h);
  - o Comisi3n C: sesi3n vespertina (14.30 h -18.00 h).
- o Para el 31 de octubre de 2007, las **preguntas orientativas para las Comisiones** podr n consultarse en las p ginas Web de la XXX Conferencia Internacional ([www.cicr.org](http://www.cicr.org), [www.ifrc.org](http://www.ifrc.org), [www.rcstandcom.info](http://www.rcstandcom.info)). Se invita a los participantes a referirse a  stas en la preparaci3n de la Conferencia.
- o En las Comisiones, no habr  lista oficial de oradores. Los presidentes de las Comisiones se encargan de la organizaci3n del trabajo, de la buena conducci3n, del orden y del desarrollo eficiente del procedimiento de los debates. La lista y el orden de los oradores se gestionar  desde el podio.

## 8. Comit  de Redacci3n

- o El Comit  de Redacci3n est  abierto a todos los miembros y observadores de la Conferencia. S3lo los miembros de la Conferencia pueden participar en los debates.
- o Se prev  que el Comit  de Redacci3n efect e sus trabajos los d as tercero y cuarto (28 y 29 de noviembre).
- o El presidente se encarga de gestionar el tiempo. Las delegaciones pueden hacer uso de la palabra m s de una vez, seg n lo asigne el presidente y si se dispone de tiempo.
- o El presidente del Comit  de Redacci3n se encarga de la organizaci3n del trabajo, de la buena conducci3n, del orden y del desarrollo eficiente del procedimiento de los debates.

## 9. Talleres y eventos paralelos

- o Los **talleres** complementan los debates oficiales de la Conferencia proporcionando la oportunidad de realizar debates informales relativos a temas de inter s humanitario en relaci n con los temas y objetivos de la Conferencia. Son parte integral de la Conferencia pero no de su orden del d a oficial. No se aplica el requisito de aprobar decisiones o de llegar a un consenso. Los talleres est n programados del 28 al 29 de noviembre. Para m s informaci n, cons ltese el *orden del d a provisional de la Conferencia* y la *lista de los talleres*.
- o Los **eventos paralelos y las exposiciones** pondr n de relieve las experiencias y las pr cticas id neas relativas a la aplicaci n de la Declaraci n de 2003 y del Programa de Acci n Humanitaria o a los objetivos de la XXX Conferencia Internacional.
- o Para el 31 de octubre de 2007, un **programa** detallado y **rese as de los talleres y de los eventos paralelos** estar  a disposici n en las p ginas Web de la Conferencia Internacional ([www.cicr.org](http://www.cicr.org), [www.ifrc.org](http://www.ifrc.org), [www.rcstandcom.info](http://www.rcstandcom.info)).

## 10. Promesas

- o Adem s del examen de las resoluciones que se presentan a la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se invitar  a los participantes a que contraigan voluntariamente, mediante **promesas**, compromisos humanitarios espec ficos, sea por cuenta propia o conjuntamente, para el per odo comprendido entre 2008 y 2011.
- o Adem s de las promesas promovidas por los participantes, se presentar  para examen, antes y durante la Conferencia, un n mero de **promesas tipo**. Las promesas tipo recibidas estar n a disposici n en las p ginas Web de la Conferencia Internacional, antes de la Conferencia ([www.cicr.org](http://www.cicr.org), [www.ifrc.org](http://www.ifrc.org), [www.rcstandcom.info](http://www.rcstandcom.info)).
- o Desde el **lunes, 26 de noviembre, a las 16.00 h, hasta el jueves, 29 de noviembre, a las 16.00 h, durante las horas de trabajo de la Conferencia, habr  un puesto para las promesas en el lugar de celebraci n de la Conferencia**. Durante el Consejo de Delegados, los d as 23 y 24 de noviembre, el puesto tambi n estar  abierto para las Sociedades Nacionales. Los patrocinadores pueden modificar todas las promesas que se hayan recibido, incluidas las remitidas antes de la Conferencia. Las pueden finalizar en el puesto de promesas hasta el d a jueves, 29 de noviembre, a las 16.00 h.
- o Para m s informaci n, cons ltese el documento ***Directrices para la presentaci n de promesas***.

## 11. Elecci n de los miembros de la Comisi n Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- o La Comisi n Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja («la Comisi n Permanente») es el "* rgano mandatario de la Conferencia Internacional en el lapso entre dos Conferencias, para tener las atribuciones mencionadas en el art culo 18*" de los Estatutos del Movimiento<sup>23</sup>.

### **Composici n**

- o La Comisi n Permanente est  integrada por nueve miembros:

---

<sup>23</sup> Estatutos, art. 16.

- a) cinco son miembros de diferentes Sociedades Nacionales; son *elegidos a t  tulo personal* por la Conferencia;
- b) dos representantes del Comit   Internacional;
- c) dos representantes de la Federaci  n Internacional<sup>24</sup>.

### **Candidaturas**

-   En el sitio Web de la Comisi  n Permanente ([www.rcstandcom.info](http://www.rcstandcom.info)) se pueden consultar las condiciones que deben reunir los candidatos, las recomendaciones y los principios rectores para la elecci  n de los miembros de la Comisi  n Permanente. Los formularios para las candidaturas pueden solicitarse en la Secretar  a de la Comisi  n Permanente ([contact@rcstandcom.info](mailto:contact@rcstandcom.info)). Todas las candidaturas presentadas (de preferencia antes de finales de septiembre) se publicar  n en todos los idiomas de trabajo en el sitio Web.
-   Durante la Conferencia, todas las candidaturas para la Comisi  n Permanente se entregan al presidente de la Mesa, en sobre cerrado, con un curr  culum vitae de cada candidato, a m  s tardar, cuarenta y ocho horas antes de la apertura de la sesi  n durante la cual tenga lugar la elecci  n, **o sea, a m  s tardar a las 15.00 h del d  a jueves, 27 de noviembre de 2007**. El mismo requisito se aplica a las candidaturas presentadas con antelaci  n para el sitio Web. La Mesa distribuir   el curr  culum vitae de cada candidato, como m  nimo, veinticuatro horas antes de dicha sesi  n<sup>25</sup>.
-   El jueves, 27 de noviembre, en el Centro de Conferencias, se celebrar   una **reuni  n informal** con los candidatos para la Comisi  n Permanente.

### **Elecci  n**

-   La Conferencia Internacional elige a t  tulo personal a los miembros de la Comisi  n Permanente mencionados en el p  rrafo 1 a) del art  culo 17, de los Estatutos, teniendo en cuenta sus cualidades personales y el principio de una equitativa repartici  n geogr  fica<sup>26</sup>.
-   La votaci  n se celebrar   el d  a jueves, 29 de noviembre de 2007, a partir de las 15.00 h. Comienza la elecci  n para la Comisi  n Permanente inmediatamente despu  s de la apertura de la sesi  n<sup>27</sup>.
-   Los miembros de la Comisi  n Permanente son elegidos por votaci  n secreta por los miembros de la Conferencia. Para determinar la mayor  a absoluta requerida de conformidad con el p  rrafo 4, se lee la lista nominal de los miembros antes de comenzar la votaci  n<sup>28</sup>.
-   En la primera votaci  n son elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayor  a absoluta. Si m  s de cinco candidatos obtienen la mayor  a absoluta, son elegidos los cinco que hayan obtenido el mayor n  mero de votos. Si menos de cinco candidatos obtienen la mayor  a absoluta en la primera votaci  n, se organiza la segunda. Se elige al candidato o a los candidatos que haya o hayan obtenido el mayor n  mero de votos can<sup>29</sup>.
-   En caso de igualdad de n  mero de votos, tienen lugar nuevas votaciones hasta que el candidato o los candidatos restantes obtengan la mayor  a relativa. Despu  s de la cuarta votaci  n, es determinante el n  mero total de los votos obtenidos por cada candidato en las

<sup>24</sup> **Estatutos**, art. 17, p  rr.

<sup>25</sup> **Reglamento**, art. 21, p  rr. 1.

<sup>26</sup> **Estatutos**, art. 10, p  rr. 4.

<sup>27</sup> **Reglamento**, art. 21, p  rr. 2.

<sup>28</sup> **Reglamento**, art. 21, p  rr. 3.

<sup>29</sup> **Reglamento**, art. 21, p  rr. 4.

cuatro votaciones. En caso de que siga habiendo igualdad de n mero de votos, se recurre al sorteo<sup>30</sup>.

Ginebra, 8 de octubre de 2007

---

<sup>30</sup> **Reglamento**, art. 21, p rr. 5.